

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media idem.	65 — —
Cuarto idem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—La eficacia de la Escuela primaria.—Planes escolares.—A beneficio del Grupo escolar de San Cristóbal. Maestros para el Valle de Arán.—Cambios de residencia.—Pueblo sin Escuelas.—Libros recibidos.—Por cultura. Al Presidente del Consejo.—Partidas del presupuesto.—Un concurso de «La Prensa», de Buenos Aires entre los Maestros españoles.—Vacante olvidada.

Asociaciones de Maestros.—Confederación nacional de Maestros.—Albaida-Onteniente.—Justicia y Caridad.—Arévalo (Avila).—Lorca.—Asociación de Exnormalistas alicantinos.

Concurso de artículos pedagógicos.
Ecos del Magisterio.—A los que se hicieron Maestros antes de 1917 o hubiesen empezado la carrera con anterioridad a dicha fecha.—Las peticiones aisladas pueden perjudicarnos.—Un re-

vés a la enseñanza.—A los Maestros del segundo Escalafón sin oposiciones aprobadas.—Concurso de constancia y mérito.—Las direcciones de graduadas.—Para D. Ramón Jordá Canet.

Preguntas y respuestas.

Revista legislativa.—Corrida extraordinaria. Las oposiciones restringidas.

Temas actuales: Los Maestros nuevos.

Una lección de Gimnasia educativa.

Concurso de artículos pedagógicos.

La enseñanza por la imagen: El Sol.—Información y datos para una o varias lecciones acerca de este astro, dadas con proyecciones.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta» y disposiciones de interés general.

Escuelas vacantes.

De oposiciones.

Del Ministerio, crónica general y correspondencia.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

le ofrecen a Vd. la salud sin peligro para sus órganos sanos. Puede usted tomarlas con confianza; no perjudican ni producen trastornos ni aun tomándolas indebidamente

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

son los únicos medicamentos que pueden llamarse vegetales. Preparadas en forma de mezcla de plantas, ofrecen absoluta garantía de exclusión de tóxicos y estupefacientes.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

- N.º 1.—Diabetes.
- N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.
- N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis-mo.
- N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.
- N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
- N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
- N.º 7.—Tos ferina.
- N.º 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de las Reglas.
- N.º 9.—Lombrices.
- N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, Enfermedades de los Intestinos.
- N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Arterioesclerosis.

- N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
 - N.º 13.—Estómago (enfermedades del).
 - N.º 14.—Hemorroides, Varices, Conges-tiones, Flebitis, Hemorragias.
 - N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfi-sema, Tos, Asma, Catarros.
 - N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Có-licos Hepáticos, Hidropesía.
 - N.º 17.—Extreñimiento.
 - N.º 18.—Ulceras del Estómago.
 - N.º 19.—Ulceras Varicosas, Eczemas, Llagas peligrosas.
 - N.º 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
- Febricula.---Paludismo, Fiebres.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS

Ronda de la Universidad, 6 -- BARCELONA

En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra
la racionalidad y eficacia del método
vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

14

DE ACTUALIDAD

La eficacia de la Escuela primaria.—En algunos diarios de Madrid se ha comentado los pasados días el hecho de que en las recientes oposiciones a Telégrafos no hayan podido ser cubiertas las plazas anunciadas por no haber aprobado en número suficiente de opositores el ejercicio de escritura y redacción.

El hecho no tiene importancia realmente, por ser un caso aislado y porque considerando este ejercicio como una cosa demasiado simple, los opositores, sin duda, no han hecho en él la preparación debida. Pero es el caso, que de ello quiere sacarse la consecuencia de que en la Escuela primaria no se enseña como se debe el idioma castellano, y eso es una equivocación lastimosa.

En la Escuela primaria de nuestros días se da a la enseñanza del idioma una importancia que antes no se le había dado. Se han mejorado los métodos, y los conocimientos que se adquieren son más rápidos, más seguros y más prácticos. Antes se podían presentar acaso más lindas planas con letra caligráfica; hoy no hay Escuela donde no se encuentren colecciones de cuadernos de dictados y de ejercicios de redacción que acreditan la bondad de los métodos, a la par que el trabajo y gusto de los Maestros. Antes se buscaba en la letra la belleza de ejecución; hoy se busca, con preferencia, la expresión del pensamiento, la claridad y la aplicación inmediata a los usos de la vida. En la enseñanza, como en todas las cosas, se ha adelantado mucho en estos últimos años, y en España tenemos Escuelas que pueden considerarse como modelos por su organización y por sus resultados.

Lo que ha habido, sin duda, entre los jóvenes aspirantes a las plazas anunciadas, ha sido mala preparación o exceso de confianza. Bien sabido es que hay opositores que se deciden a arrostrar los rigores de unos ejercicios sin haberse preparado convenientemente, o pensando, quizás, que el escribir una carta, el redactar un parte o reseñar sencillamente un sucedido, son cosas tan simples que no necesitan preparación alguna.

Hay, por otra parte, el hecho de que la asistencia a la Escuela primaria es mucho más breve e irregular de lo que la ley exige. Esto explica que las nociones que en la Es-

cuela se adquieren no plasman en el entendimiento y se olvidan pronto, mayormente por dedicarse niños y jóvenes, en su mayoría, al dejar la Escuela, a trabajos manuales, donde apenas se requieren ejercicios de escritura y menos de redacción literaria. Esto, sin embargo, no es obstáculo para pretender un día lanzarse a oposiciones, mayormente cuando los ejercicios son fáciles, pensando más en los beneficios y ganancias de una colocación segura que en la preparación eficaz y necesaria para hacer un buen papel en los exámenes y desempeñar, después, el cargo que se pretende con la competencia y lucidez que hasta en el empleo más modesto se requieren. No ha de atribuirse, pues, a deficiencia de la Escuela primaria la falta de aptitudes, en este caso puesta de manifiesto, sino a no haber aprovechado las enseñanzas de la Escuela, concurriendo a ella con regularidad todo el tiempo debido.

Ha hecho bien el Tribunal de estas oposiciones en exigir a los que aspiran a ingresar en un Cuerpo tan distinguido como el de Telégrafos conocimientos fundamentales en orden a la escritura, redacción y ortografía, y que sirva esto a las gentes de enseñanza y escarmiento, para que en adelante den más importancia a las nociones gramaticales que se adquieren en la Escuela primaria, ya que la falta de cultura que ahora se lamenta no es porque en las Escuelas no se enseñen debidamente todas las materias del programa, sino porque no se ha asistido a ellas el tiempo necesario para adquirir por lo menos esos conocimientos que hay que considerar como necesarios a todo hombre.

La Escuela enseña, ilustra y capacita; mas ¿qué competencia y cultura ha de adquirir quien no tiene gusto y perseverancia para asistir a ella?



Planes escolares.—El Ayuntamiento de Logroño tenía propósito de imponerse un sacrificio y construir un edificio para Escuelas en el barrio de El Cortijo, habiéndose calculado el gasto en 15.000 pesetas.

El teniente alcalde, D. Daniel Trevijano, consiguió con sus indicaciones inclinar a una señora muy bien acomodada y oriunda del citado barrio de El Cortijo a interesarse en

este asunto de la instrucción de sus paisanos, y de tal forma, que ha obtenido el ofrecimiento de aquella señora de costear de su peculio la construcción de un edificio destinado a Escuelas, y no de 15.000, sino de 20.000 pesetas.

La realización de tan buena obra hará que sea muy alabada la generosa donante. Lo celebremos.



A beneficio del Grupo escolar de San Cristóbal.—Para allegar fondos con destino a la construcción del Grupo escolar de San Cristóbal, de Granada, aristocráticos jóvenes de la sociedad granadina han organizado un artístico festival, en el que se representará la comedia en tres actos «La mano de Alicia».

Como fin de fiesta se pondrá en escena los trozos más selectos de «La Verbena de la Paloma», tomando parte un coro de cuarenta señoritas y otros tantos jóvenes, acompañados de la orquesta que dirige el maestro Mula, músico mayor del regimiento de Córdoba.



Maestros para el Valle de Arán. Se ha resuelto que los Maestros aspirantes a plazas del Valle de Arán concurren a un curso que se celebrará en el Grupo escolar «Cervantes», los Maestros, y en los Jardines de la Infancia, las Maestras.

Los Maestros admitidos son los siguientes: D. Eduardo Pareja Vázquez, D. Andrés Rivas Casas, D. Nemesio Sanz Barrachina, D. Teodoro L. Morquillas Fernández, don Francisco Solano Mur, D. José Servant Mora, doña María Serrano Pujol, doña Angela García González y doña Dolores Laura Bastida.

Los Maestros que actualmente sirven en el Valle de Arán cobrarán 1.000 pesetas anuales en concepto de residencia, a partir de 1.º de julio último, y el Inspector, Sr. Faro de la Vega, seguirá cobrando 2.000 por el mismo concepto.



Cambios de residencia.—Unas veces la necesidad, otras el deseo de no privarse de la lectura de un periódico que se tiene la costumbre de leer, hace que los suscriptores quieran que a cualquier punto adonde se trasladen, siquiera sea por pocos días, les sea cambiada la dirección, para, allí adonde residan, leer el periódico y estar al tanto de

lo que suceda. Ello es en cierto modo plausible y para nosotros satisfactorio.

Pero es el caso que esos cambios de dirección en un periódico producen a la Administración del mismo trastornos y trabajos que desde fuera no se ven, y como a los pocos días, tal vez a la semana siguiente, hay que deshacer lo hecho, sobre duplicar el trabajo viene como consecuencia la pérdida en Correos de muchos números, con daño para los suscriptores y para la empresa.

Todo esto aconseja el recomendar que por corto plazo no se hagan cambios de dirección, que se deje persona encargada de avisar cuando se espere cualquier suceso o que se procure leer el periódico en el punto adonde se haga el traslado, pues por lo que a nosotros se refiere hay periódico en todos los pueblos y, a mayor abundamiento, todos los suscriptores son compañeros o están relacionados.

En todo caso, ha de enviarse un sello de veinticinco céntimos a la Administración para hacer el cambio.



Pueblo sin Escuelas.—Según noticias que nos merecen entero crédito, en el pueblo de Cihuri, provincia de Logroño, ocurrió hace unos días el desprendimiento de parte de una bóveda del piso de la Escuela de niños, no ocurriendo una desgracia por verdadero milagro.

Y para colmo de males, dentro de poco la Escuela de niñas no funcionará tampoco por des hucio.

El Ayuntamiento tiene presentado un expediente sobre construcción de Escuelas; temiendo lo que ahora ocurre vino una Comisión a Madrid para activarlo, pero los niños siguen sin poder asistir a clase, y Dios sabe cuándo podrán hacerlo si esperan a que se construya con lo que tienen solicitado del Gobierno.



Libros recibidos.—Agenda de bolsillo para 1927 «Bailly Baillere». Contiene, además de la agenda para notas y apuntaciones, datos sobre tarifas de Correos, Telégrafos, papel sellado, cédulas, etc.

Precio: 1,50 y 2,50, según sea dos días o un día en plana.

Agenda bufete para 1927, «Bailly Baillere». Muy útil para llevar la cuenta diaria; contiene, además, todos los datos del anterior. Su tamaño es de 32 por 15 centímetros. Su precio es de 2,50 pesetas.

Pro cultura.—Nos escriben de Albalat dels Sorells dando cuenta de las solemnes conferencias celebradas en la Escuela nacional de niños, hallándose presentes las autoridades eclesiásticas y civiles y un extraordinario concurso de gentes.

Los niños recitaron inspiradas poesías. Pronunciaron discursos D. Juan Bautista Deviz y D. Vicente Andrés Deviz, y hubo música y canto, que agradaron mucho a la concurrencia.

Presidió D. Vicente Carrera, Maestro de la Escuela y alcalde del Ayuntamiento.



Al Presidente del Consejo.—Nuestro distinguido compañero D. Ramón López Gallego, Maestro de Pozo Cañada (Albaceete), ha dirigido una patriótica instancia al Presidente del Consejo de Ministros pidiendo se creen nuevas Escuelas primarias en nuestras posesiones de Guinea, con objeto de atraer a los naturales a la civilización española y difundir mejor entre ellos nuestro lenguaje.

Mucho celebraremos que la instancia de nuestro apreciable compañero tenga en el Consejo de Ministros la buena acogida que merece.



Partidas del presupuesto.—En el presupuesto municipal de Barcelona, que acaba de ser aprobado, para el próximo año 1927, el total de la partida de Cultura asciende a 3.693.247 pesetas, de las que 385.000 son para alquiler de Escuelas nacionales, y 320.000 para casa-habitación de los Maestros nacionales y municipales; 57.800 pesetas son para indemnización a los Maestros directores y de Sección de las graduadas; 25.000 para obras de reparación de los locales destinados a Escuelas nacionales, y pesetas 10.000 para adquisición de material y menaje.

Entre otras partidas, figuran 2.000 pesetas para el sostenimiento y fomento de veinte bibliotecas escolares, y 496.216 pesetas para cantinas, colonias escolares, baños de mar, ropero escolar y cultura física; 15.600 pesetas para gratificaciones a las directoras de las enseñanzas de adultas, a razón de pesetas 600 las seis que cobran del Estado, y de 1.200 pesetas las diez que perciben íntegra la gratificación del Ayuntamiento.

Las atenciones del personal de la Junta local de Primera enseñanza suman 31.520

pesetas, y 1.000 pesetas las de material de dicha Junta.



Un concurso de «La Prensa», de Buenos Aires, entre los Maestros españoles.—*Ampliación de premio.*—La Dirección de *La Prensa*, de Buenos Aires, abrió un concurso entre los Maestros españoles, el día 21 de octubre último, para premiar el mejor trabajo que se presente sobre una institución creada en España por los emigrantes en bien de la cultura o del progreso general del país, con el fin de completar la historia documentada de la gran obra que el patriotismo de «los indianos» ha realizado, invirtiendo en España más de 400 millones de pesetas, la mayor parte en obras benéfico-docentes, historia que *La Prensa* viene publicando hace dos años.

El premio instituido fué de 1.000 pesetas. La Dirección ha acordado otorgar también un segundo premio de 500. Además, el ciudadano argentino D. Juan Pittau, residente en Mendoza, queriendo rendir un homenaje a esta iniciativa de *La Prensa*, destinada a enaltecer los prestigios del esforzado emigrante español, desea asociarse a la idea, contribuyendo con 500 pesetas, cantidad que se adiciona al primer premio. Así, los del concurso serán dos:

Primero: 1.500 pesetas.

Segundo: 500.

Los trabajos no deberán exceder de cuarenta cuartillas a máquina, y se remitirán al Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, D. Benito Castrillo, antes del 31 de diciembre.

Podrán concurrir a este certamen todos los Maestros nacionales de España y los que desempeñen cargos en las fundaciones particulares.

Madrid, 30 de noviembre de 1926.—El representante en España de *La Prensa*, de Buenos Aires, *Mariano Martín Fernández*.



Vacante olvidada.—El jefe de la Sección administrativa de Soria, nuestro distinguido amigo D. Sacerdote Rodrigo, nos manifiesta que la Escuela de Ontalvilla de Almazán, de dicha provincia, fué anunciada en la *Gaceta de Madrid* del 29 de agosto último, a los nueve días de quedar vacante. Lo hacemos constar con el mayor gusto y agradecemos al Sr. Rodrigo su justa aclaración.



ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

Con fecha 5 del presente mes, siguiendo nuestras gestiones, según el mandato de la Asamblea, hemos elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente documento:

«Excelentísimo señor:

Apenas venido V. E. al Poder, después de la fecha histórica del 13 de septiembre de 1923, dijo que era insuficiente para un obrero el jornal de siete u ocho pesetas diarias, y si eso resulta axiomático, dado el valor de los elementos más indispensables para la vida, ¿cómo no ha de llegarse la Confederación Nacional de Maestros, con la noble ejecutoria de su patriotismo y de su acendrado amor a la justicia, hasta el Gobierno que preside y que rige los destinos de la nación, si existen unos diez mil Maestros españoles que perciben menos de cinco pesetas por cumplir la misión más grandiosa que en la sociedad puede cumplirse en provecho de la civilización humana, del avance progresivo de los pueblos?...

Hablando de esto, en la reciente Asamblea celebrada por nuestra entidad en Madrid, decía el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza:

¡Defenderlos yo! ¡Defensor del Maestro! ¡Defensor de sus necesidades! ¡Tener que prolongar alegatos y razonamientos para demostrar la razón que le asiste al Maestro que no tiene más que dos mil pesetas!... Perdonadme, pero para eso no hacen falta defensores. Es defensora la sociedad culta, y es defensor, el primero, el Gobierno, cuya representación ostento yo esta tarde.

Mucho, excelentísimo señor, hizo el Directorio militar en beneficio de la enseñanza primaria, muy especialmente en lo que se refiere a la creación de nuevas Escuelas que difundan la cultura, que eduquen y formen ciudadanos conscientes para la patria. Mucho ha hecho también el actual Gobierno de la nación. Pero faltaba tanto y tan o por hacer en materia tan importante, que aún se encuentra pendiente de solución, esperándola para gloria y engrandecimiento de España, todo lo que ha encarnado en las conclusiones de la mencionada Asamblea, y, lo que es más triste, esos miles de Maestros

beneméritos, fieles cumplidores de sus deberes, héroes anónimos que todos los días ofrendan en el altar de la patria un trozo de sus propias vidas, que no pueden llevar a sus hijos, a sus esposas, en una palabra, a sus honrados hogares el pan necesario para que la anemia no clave sus garras terribles en ellos...

Excelentísimo señor:

La Confederación Nacional de Maestros no ignora que V. E., lo mismo que el Gobierno que preside, es un enamorado de la justicia. Por eso, a pedirle respetuosamente acude ante V. E. y ante vuestro Gobierno, como ya lo ha hecho ante el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, ante el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza y ante la opinión española, a pedirle acude, sí, en súplica de que sus conclusiones, que son conclusiones de todo el Magisterio, sean tomadas en consideración por medio de las oportunas leyes y reformas en beneficio del país, y si ha de irse por etapas, por un escalonamiento progresivo que proporcione la misma resultante, aunque a más largo plazo; que se lleve a los presupuestos que se están elaborando para el año 1927, *preferentemente* a toda otra mejora del Escalafón del Magisterio, *el sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos los que aún no lo perciben*. Urgente considera esta entidad la solución del *derecho a la vida* que tienen los Maestros, que sólo cobran cuatro pesetas y céntimos de haber diario. Urgente y patriótico. Urgente y beneficioso para la grandiosa misión que se les encomienda.

Dios guarde a V. E. y al Gobierno que preside muchos años, etc.»

La Comisión ejecutiva: *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*



Albaida-Onteniente.—Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Escuela de niñas de Albaida, con el siguiente orden del día:

Presentación de cuentas.

Elcción de Directiva.

Asuntos que los asociados tengan a bien proponer.

Se encarece la puntual asistencia.—El Secretario, *Vicente Garcia.*

«Justicia y Caridad».—Asociación de Socorros Mutuos.—MOVIMIENTO MENSUAL DE FONDOS:

	Pesetas.
Existencia en Caja.....	31.911,38
Ingresado en el mes.....	2.348,55
Pendiente de reintegro por anti- cipos anteriores.....	11.420
Idem id. del mes.....	1.650
<i>Total cargo</i>	47.329,93
<i>Data: un socorro</i>	1.250
Saldo a favor de la Asociación..	46.079,93

Palencia, 30 noviembre 1926.—El Presidente, *Elpidio Calvo*.—El Tesorero, *Teófilo Calzada*.—El Secretario, *Tomás López*.



Arévalo (Avila).—A fin de cumplir lo que dispone el artículo 19 del Reglamento por el que se rige esta Asociación, se cita a sesión general ordinaria para el domingo 12 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela graduada de niños

Una vez más, y quizá la última, ruego encarecidamente a todos los socios acudan el mayor número posible, no sólo por lo importante que es el tomar parte en la votación de la nueva Junta directiva, sino para enterarse del estado de la Asociación, sus ingresos y gastos, aumento de socios, actuación durante el año, etc.

Se hará la lista ordenada de los pueblos

que ha de recorrer el aparato de proyecciones y cine. Se tratará de la reforma en proyecto de los derechos pasivos y de cuantos asuntos propongan los socios.—El Presidente, *Mariano T. Galán*.

Palacios Rubios.



Lorca.—En cumplimiento del art. 14 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá efecto en la Escuela graduada de niños de esta ciudad, el próximo día 16, jueves, a las diez de la mañana, para estudiar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Actuación de la Junta directiva.
- 3.º Examen de cuentas.
- 4.º Gestiones a realizar.
- 5.º Propositiones e iniciativas de los señores asociados.
- 6.º Elección de cargos vacantes.

Se suplica, pues, a todos, con el mayor encarecimiento, la más puntual asistencia.

Lorca, 4 diciembre 1926.—El Secretario, *José Robles Gómez*.



Asociación de Exnormalistas alcantinos.—El día 18 de los corrientes, sábado, se reunirán los asociados en la Escuela Normal, a las once, para designar un Tesorero. En ese día, y en otros anteriores y posteriores, podrá asistir a varios actos culturales que habrán de celebrarse en la capital. El Presidente, *A. Abenza*.

CONCURSO DE ARTICULOS PEDAGOGICOS

La Comisión encargada de calificar los artículos recibidos, que en el mes de noviembre han pasado de setenta, ha dado su veredicto, resultando premiados los de los siguientes autores:

TEMA I.—D. José María Peix Parera, de Capdella (Lérida); D. Francisco Jordá Canet, de Sumacárcel (Valencia), y doña María de la Torre Fonseca, de Azuaga (Badajoz).

TEMA II.—D. Eugenio Blanco Gago, de Algodre (Zamora); D. Carlos Alcalá Fernández, de Casabermeja (Málaga), y D. Eusebio Quintana Rada, de Báguena (Teruel).

TEMA III.—Doña Elisa López Velasco, de

Madrid; D. Francisco Catena García, de Antequera (Málaga), y D. Adolfo Maillo, de Aldea del Cano (Cáceres).

Los autores premiados pueden disponer de las 25 pesetas con que se remunera cada artículo, sin perjuicio de aspirar al premio especial que entre ellos ha de adjudicarse en su día.

Los que no nos hayan remitido su retrato, pueden hacerlo cuanto antes para publicarlo en el periódico a la par que el artículo.

Además de los artículos premiados, la Comisión ha señalado en este mes varios artículos dignos de publicación. En todo caso, se pediría permiso a los autores antes de publicarlos.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los que se hicieron Maestros antes de 1917 o hubiesen empezado la carrera con anterioridad a dicha fecha.—Queridos compañeros: A casi todos os supongo enterados de mi artículo «Maestros olvidados», que el muy digno y siempre amante de la justicia Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se dignó insertar en el número 7.612 de este periódico que tanto honra y favorece a la clase del Magisterio en general.

De las pocas palabras que dicho artículo encierra, habréis podido deducir la razón que nos asiste en tal demanda, y, por lo tanto, huelga el que ahora escribiese otro artículo reforzando los argumentos anteriores. Cosa esta que se hará (Dios mediante) en instancia que, con la adhesión de todos, se ha de elevar a la Superioridad en plazo lo más breve posible; por lo que espero, ya que varios compañeros se han dirigido a mí animándome a llevar adelante la campaña comenzada, y que estoy dispuesto a seguir hasta el final, que antes del día 20 del actual envíen su adhesión los que aún no lo han hecho y quieran defender nuestros derechos, que son los de la clase en general, pues todos formamos un solo haz, aunque haya quien tate de segregarlo.

Participando de la idea del compañero D. José Muguét, para ponernos de acuerdo con la fecha de la petición de nuestra justa causa, creemos sería una buena ocasión se hiciera en fecha próxima al día que cumple el primer aniversario del viaje del «Plus Ultra», para que en ese día, y como gracia especial, se nos concediera el derecho que nos privó el Estatuto de 1917.

Convendría que cuantos compañeros nos pudiésemos reunir en Madrid un día de las próximas vacaciones, lo hiciéramos, a fin de ultimar acuerdos y poner a todos al corriente de las gestiones a realizar.

Para ello, invito por medio de la presente a cuantos puedan acudir el próximo día 20, a las diez de la mañana, calle de Atocha, número 62, entresuelo.

Las adhesiones pueden remitirse en tarjeta postal o de visita, franqueada con quince céntimos, participando a la vez si piensa asistir a la reunión indicada.

SEGUNDO FLORES

Torrelaguna (Madrid).

Las peticiones aisladas pueden perjudicarnos.—En el núm. 7.622 de este periódico veo un llamamiento que hace el compañero D. Pascual Sancho, Maestro nacional de Villarreal de Huerva (Zaragoza), a los aprobados sin plaza en las distintas oposiciones libres y restringidas, a fin de que se le manden adhesiones para elevar una instancia al Ministerio, con motivo al discurso que el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza pronunció en la Asamblea de la Confederación Nacional del Magisterio.

Mi opinión es de que dicha instancia no es ni oportuna ni de nuestra competencia. No es oportuna, porque todo cuanto podíamos decir o pedir está en las palabras de la mencionada autoridad y en las conclusiones de la Confederación, y si hubiera quedado algo en el tintero nuestra entidad es la que debe de hacerlo.

Por tanto, ruego y agradeceremos a los queridos compañeros, muy singularmente al Sr. Sancho, se abstengan de elevar, ni en nombre propio ni ajeno, instancia alguna; pero que si desde luego consideran necesaria alguna petición se dirijan a la Ejecutiva de aquélla, en la seguridad de que inmediatamente serán complacidos.

Tengan en cuenta que si no hemos sido atendidos más de una vez, otra no ha sido la causa que nuestras múltiples y distintas y hasta absurdas peticiones.

PEDRO PAGE HORMIGOS.

1.ª Cereda, noviembre 1926.



Un revés a la enseñanza.—Hoy que todo el mundo pone los ojos en la Escuela primaria, convencido de que es el taller donde se construye la gran columna que sostiene el edificio social, viene aquí otra vez la piqueta de las oposiciones restringidas a introducirse en la entraña de sus cimientos.

Muchas y muy poderosas son las razones que se podrían exponer para demostrarlo; pero con dos hay suficiente para persuadir a todo aquel que lo medite sin egoísmos. La primera se refiere a ese reducido número de Maestros que, por circunstancias de proximidad, pecunia, juventud, etc., las desean a

todo trance, porque con estas ventajas cuentan con más probabilidades de triunfo que todos los demás. Pero es necesario ser francos y decir la verdad. Todo Maestro que haga intención de lanzarse a los ejercicios, hay que tener por seguro que, desde el momento de publicarse la disposición, estará al frente de su cargo, sí, pero ya no está en la Escuela, está en las oposiciones. Y no es que tenga esto nada de extraño. El camino de su porvenir está trazado en los libros de estudio, no en los méritos de la enseñanza.

El otro grupo, representado quizá por el noventa y cinco por ciento del Magisterio, al ver estos decretos, mira desconsoladamente la Escuela, y llora, cual Jeremías, la futura ruina de la sagrada labor pedagógica, cerciorado ante la realidad que va sembrando en los unos el amor al sueldo y en los otros el desaliento, al ver pasar por cima a los niños que un día prepararon para ingresar en la carrera, y que hoy saltan por encima de un cúmulo de sacratísimos derechos, adquiridos en muchos años de trabajos, penalidades y sacrificios.

I. MANUEL NAVARRO.



A los Maestros del segundo Escalafón sin oposiciones aprobadas.— Habréis visto en la prensa las manifestaciones del Ilmo. Sr. Director general, en la Asamblea últimamente celebrada por la Confederación Nacional, y apoyándose en ellas, un Maestro, del grupo que el Sr. Director dijo podían pasar al primer Escalafón, cita a sus compañeros para dirigirse al Sr. Ministro en súplica de que les conceda el pase al referido Escalafón, en virtud de que tienen oposiciones aprobadas.

Ese grupo de Maestros, lo mismo los que pertenezcan a oposiciones libres que restringidas, y que los Tribunales consideraron capacitados para pasar al primer Escalafón, no pueden demostrar que los que no fueron a las oposiciones no están capacitados igualmente para el pase a dicho Escalafón.

Ese grupo de Maestros no fueron a quitar la nota de limitados, sino a buscar aquellas plazas que señalaba la convocatoria, y si no las consiguieron nada ganaron; porque la convocatoria no daba derecho a ningún mérito ni a ninguna reclamación para ulteriores recursos; luego están igual que los que no fueron. Si la convocatoria hubiera prometido alguna esperanza para quitar la nota o para algún otro recurso, aunque no se con-

siguiera plaza, seguramente no hubiera quedado ni un solo Maestro del segundo Escalafón que no se hubiera presentado a las últimas oposiciones restringidas.

De modo que estos Maestros no están seleccionados.

Si, como no es de esperar, las mejoras no llegasen a todos los individuos del segundo Escalafón, aprestémonos nosotros los perjudicados, que somos muchos, a pedir al señor Ministro tenga en cuenta nuestras manifestaciones, que creemos son muy justas, y que las mejoras se principien a aplicar (en caso de no ser generales) por los más antiguos en el Escalafón.

Para ello creo que lo mejor será que cada uno que sea perjudicado envíe instancia particular, o bien por grupos de Asociaciones de partido, al Sr. Ministro, exponiendo el derecho que nos asiste y se cumpla la ley.

SIXTO GARCIA.

Torrecillo, 29 de noviembre de 1926.



Concurso de constancia y mérito.— *Aclaración necesaria.*— Al Ilmo. Sr. Director general se ha dirigido una instancia donde se expone lo siguiente:

1.º Que ni la Real orden de 6 de octubre, creando los concursos de constancia y mérito para adjudicar los fondos dedicados por la Diputación de Sevilla al aumento gradual, ni el anuncio de la Sección administrativa, dicen si los Maestros que perciben dicho aumento, por haberle respetado el Estatuto los derechos adquiridos, pueden o no tomar parte en los mismos.

2.º Que si se les admite a estos concursos, no obstante cobrar el aumento gradual, la Real orden de 6 de octubre, e, contra seguramente de su recto y equitativo propósito, convierte a los citados Maestros en usufructuarios casi exclusivos de los fondos que la Diputación de Sevilla dedica a los Maestros de la provincia.

3.º Que los referidos Maestros, que ya fueron premiados por sus méritos y servicios con el aumento gradual, recibirán, seguramente, otro premio de quinientas pesetas del mismo fondo, alegando los mismos méritos y servicios antes premiados.

4.º Que si la cantidad destinada ahora a premios se destinara a cubrir las vacantes del Escalafón de aumento gradual, esos Maestros, por pertenecer ya al mismo, no percibirían un céntimo de las cinco mil pesetas a distribuir.

Por todas estas razones, se suplica al Director general se digne aclarar la citada Real orden de 6 de octubre último, en el sentido de que, mientras haya Maestros con méritos o servicios suficientes para ser premiados en los concursos de constancia y mérito, no puedan recibir premios de quinientas pesetas los Maestros que cobran el aumento gradual de sueldo.

Esperamos que el Sr. Suárez Somonte resuelva o aclare estas dudas con la urgencia que el caso requiere.

S. GOMEZ.

Carmona, 1926.



Las direcciones de graduadas.— Ya que EL MAGISTERIO ESPAÑOL abre información acerca de la provisión de esos destinos, me atrevo a emitir mi humilde opinión en esta forma:

Sólo el mayor éxito profesional en el desempeño de todas y cada una de las secciones de la «Escuela ciclica», de seis o más clases, debe ser la base preferente para la designación entre los candidatos para dirigir tales centros de la cultura primaria, puesto que:

1.º El Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, en Congreso pedagógico de La Coruña, se ha dignado manifestar que se ordenará en lo sucesivo la apertura de una llamada «Cartilla escolar», la que, debidamente reglamentada, será un testimonio fehaciente de la fructífera labor del Maestro en su Escuela.

2.º Que también para ello el artículo 7.º del Reglamento vigente de Escuelas graduadas, en su apartado a), señala dos medios en el régimen para el desempeño de la profe-

sión en las diversas secciones de aquéllas, cuales son la rotación y la especialización de grado, entendiéndose por ésta el no estancamiento de un Maestro en el mismo, porque el caso de permanencia indefinida sería rutina. La elección de grado para especializar debe estar condicionada a periodos prudenciales de tiempo.

3.º La designación del mejor Maestro, entre los Maestros, traerá al seno de las graduadas la respectiva dirección o presidencia que predica, en todo momento, con la práctica higiénica del ejemplo, y no con la ingerencia morbosa de la autocracia y la pedantería.

Y señalo por «viveros» de candidatos a direcciones las graduadas desde seis secciones, en tanto que por la mayor especialización del trabajo en ellas la práctica profesional resulta más intensiva.

JOSÉ MANUEL VAZQUEZ SENRA



Para D. Ramón Jordá Canet.—En atención a la sinceridad, he de confesar que no pude, en varios años que llevo de profesión, dar con una distribución de tiempo y trabajo que me convenciera, y creo de mucha importancia dicha distribución. Por lo tanto, ruego al autor del trabajo publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL sobre el repetido asunto todos cuantos detalles ofrece y pueda dar referentes al mismo.

Al mismo tiempo felicito con toda el alma al nombrado periódico por tanto sacrificio y acierto en pro de la enseñanza. Bien merece el título de «Maestro de los Maestros».

CONSTANTINO R. FERNANDEZ.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas.—¿Puede decir o explicar algún compañero una fórmula breve y exacta de aforo de las tinajas?—*Garcilaso.*

—Deseo conocer una forma bien explicada de la operación que haya de hacerse para saber los moyos de vino que caben en una cuba.

—¿Qué manera hay de determinar el peso de un cerdo, sin pesarlo?

Respuestas.—Para averiguar el peso de un cerdo, sin necesidad de básculas ni romanas, se hace en la forma siguiente: se mide la circunferencia del animal por el pecho, o sea inmediatamente detrás de las patas delanteras, y se mide también la longitud, desde la punta de la espalda al nacimiento del rabo.

Con estos datos, se multiplica primero la circunferencia del pecho por sí misma; el producto se vuelve a multiplicar por la longitud, y el resultado obtenido se multiplica, por último, por 87,5, y se consigue saber aproximadamente el peso de un animal en kilos.—*Amós López Novoa.*

—Desearía publicasen la siguiente respuesta, en contestación a la pregunta inserta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 7.620: ¿Qué manera hay de determinar el peso de un cerdo, sin pesarlo?

Después de haber puesto en práctica el procedimiento que a continuación inserto para determinar el peso de un cerdo, he deducido de mis observaciones que, aunque no muy exactamente, sí bastante aproximada resulta la medida, como lo demuestra el caso de que, de diez cerdos medidos, ocho dieron un peso que solamente oscilaba en el obtenido por la medida en dos kilogramos

en más, los dos restantes en tres y tres y medio kilogramos en menos.

Procedimiento.—Para que los resultados obtenidos con la medida sean muy aproximados, debe saberse clasificar el cerdo en *bueno*, *mediano* o *malo*, pues de aquí depende la mayor o menor exactitud en los resultados.

Medidas a tomar.—Mídanse: 1.º La longitud que existe desde la unión de una de las orejas a la cabeza al arranque del rabo, procurando que la cinta, metro o cuerda que se aplique vaya a todo lo largo de la columna vertebral.

2.º La circunferencia torácica, representándola, tanto ésta como la primera, en *pulgadas*.

Multiplíquense ambas medidas, y el producto obtenido divídase entre 11, si la clasificación se ha hecho en *bueno*; entre 12, si en *mediano*, y entre 13, si en *malo*.

Los cocientes obtenidos representarán el peso en *libras castellanas*.

Ejemplo.—Supongamos un cerdo con las siguientes medidas: Primera, 40 pulgadas; segunda, 30 pulgadas. Producto: $40 \times 30 = 1.200$ pulgadas.

$1.200 : 11 =$ libras, cuando la clase es *bueno*.

$1.200 : 12 =$ libras, cuando la clase es *mediano*.

$1.200 : 13 =$ libras, cuando la clase es *malo*.

Estos resultados indican el peso *limpio*, y las medidas se toman en vida.—*Constantino Cordero.*

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se organiza en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo un curso de perfeccionamiento de Educación física para los 26 Maestros que actualmente realizan en dicha Escuela un ensayo de Educación física.

—Se dispone que los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de las

vacantes de las Escuelas nacionales del territorio del Valle de Arán (Lérida), realicen las prácticas durante el término de diez días, a partir del día 6 de los corrientes, en el Grupo escolar (Cervantes) de esta Corte, los varones, y en los Jardines de la Infancia las hembras.

—Se nombra a doña Isabel Carnero González Maestra sustituta de la Escuela de Gaparillos-Gorceas (Almería).

CRONICA GENERAL

El Ministro de Instrucción pública ha recibido un telegrama del Rector de la Universidad de Barcelona, en el que le manifiesta que la tranquilidad se ha restablecido en la Universidad y en todos los demás centros docentes. La asistencia de ayer fué la normal.

—El Consejo de Guerra vió una causa contra tres soldados acusados de delito de sedición.

—Un sacerdote expulsado de Méjico ha dado una conferencia sobre la persecución de que se hace objeto a los católicos. El día de la Inmaculada se celebraron comuniones para rogar porque se devuelva la libertad a la Iglesia en Méjico.

—El alcalde de San Feliú de Llobregat y una comisión de agricultores, están haciendo gestiones para que llegue a ser un hecho el encauzamiento y rectificación del río Llobregat.

—Un barco inglés que llevaba cargamento de gasolina y aceite ardió en el puerto de Málaga. En el fuego pereció un piloto que estaba en las bodegas cuando estallaron los bidones de gasolina. La tripulación se arrojó al mar para salvarse, pues el incendio se propagó con indecible rapidez.

—El Ayuntamiento de Huesca concertará con el Banco del Crédito local un empréstito de más de dos millones para construcción de Escuelas, pavimentación y otras obras de urbanización.

—Las inundaciones por toda la región cantábrica continúan haciendo muchos daños.

—Dicen de Arriondas que las aguas del río Sella rebasaron el muro de contención y llegaron hasta la Escuela de niños y los domicilios particulares.

Las fincas levantadas en la carretera se encuentran inundadas, y las familias que las habitan han buscado refugio en la población.

En Ribadesella están interceptadas las carreteras y se han producido desprendimientos de tierras a causa de la humedad.

—En Guipúzcoa se desbordaron el Bidasoa y el Urumea.

—El Ebro ha crecido también muchísimo. En Tudela, los vecinos de los barrios próximos al río tuvieron que ser socorridos por medio de lanchas que circu-

lan por las calles. Es posible se suspenda la circulación de trenes, pues las aguas rebasan el puente de hierro en Castejón.

—Para prevenir posibles incidentes, se han concentrado muchas fuerzas militares en la frontera italofrancesa. En un cuartel de Niza está instalada una sección completa de carros de asalto.

El Ministro de la Guerra francés, ha dado explicaciones del movimiento de tropas, que según dice ha terminado.

—Ha fallecido en París el célebre pintor Claudio Monet.

—En Ginebra, el Consejo de la Sociedad de Naciones celebró, a las once, una primera reunión bajo la presidencia del señor Vandervelde.

El Sr. Briand celebrará probablemente hoy una nueva conversaión con el señor Stresemann, a la cual, particularmente a la primera parte, asistirán los representantes de Inglaterra, Italia y Bélgica.

—En Bélgica, un reciente Consejo de ministros acordó suprimir el Cuerpo de marinos torpederos que se creó durante la guerra. Como consecuencia de esto, se ha vendido públicamente la flotilla de guerra, compuesta de 17 torpederos, amarrados en el puerto de Brujas. Por los diez y siete barcos han dado 200.000 francos.

—La Reina María de Rumania ha llegado a Bucarest, siendo recibida en la estación por el Rey Fernando, que está muy mejorado de su dolencia, pero los médicos aseguran tiene una enfermedad incurable, que tendrá en plazo breve un fatal desenlace.

—Un número considerable de católicos han celebrado una manifestación en La Haya contra la persecución de que es objeto la Iglesia católica por parte del Gobierno mejicano. Se pronunciaron varios discursos atacando la política del Presidente Calles y se dirigieron telegramas de adhesión al Papa y al Arzobispo de Méjico.

Toda cantidad que sea impuesta por giro postal o telegráfico, después del día 15, será despachada sin participación en la lotería de Navidad, aunque se nos haya escrito con anterioridad.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Miranda de Ebro (Burgos), el acreditado Maestro D. Higinio Berrondo, cuando estaba próximo a cumplir los setenta años.

Doña Elisa Camero, Maestra nacional de la Escuela de niñas de San Lorenzo (Islas Canarias).

El padre de D. Sabino de Castro Ruiz Saz de Penelas, Maestro de la Escuela nacional de Villamayor (Orense).

En Zamora, el Maestro jubilado D. Celestino Raboso González, padre político de nuestro amigo y compañero D. Isidoro Rodríguez Toral.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

El volumen 30 forma el Anuario del Maestro para 1927, que será puesto a la venta, al precio de tres pesetas, en todas las librerías el día 15 de este mes.

CORRESPONDENCIA

Peñas de S. Pedro. R. P. No se pueden adelanta esas noticias; se refieren esas licencias a las empleadas o funcionarios femeninas.

Madrid. R. B. Con mucho gusto.

Pascualcobo. A. C. Su domicilio es Torrelaguna, en la provincia de Madrid.

Arroyo San Zadorní. E. B. Fué remitida a su destino.

Oviedo. J. P. La «Historia de la Pedagogía» más recomendable para esa preparación es la de Dansseux y Solana.

El Villar. R. P. Cualquiera que sea el método elegido para enseñar a leer, siempre tendrá que machacar y machacar; por eso se ha dicho que el mejor método es el «método Machaca».

Corrales. V. H. Le será remitido.

Piedrahita. C. T. Será servido.

Cural. S. V. Será debidamente corregida.

El Vallejo. N. D. El abono de la remuneración para las clases de adultos exige que se haya dado cuenta de la apertura a la Sección en los primeros días de noviembre; sí, señor, hay muchas vacantes que pronto van a ser anunciadas entre los opositores.

Los Huecos. J. M. M. Nada puede asegurarse, pero lo más probable es que tenga que esperar a julio; la provisión se hará conforme a la convocatoria.

Yudego. T. V. Conviene esperar a ver la forma en que se hace el anuncio para resolverse.

Castellfullit. S. M. Pueden dársele en valor equivalente a las siete pesetas; ya habrá visto esos nombramientos definitivos; no se espera nada favorable.

San Cosme. A. A. Puede mandar al Presidente una hoja de servicios certificada por el Jefe de la Sección, con una carta donde explique el motivo.

San Jorge de Sacos. C. A. Lo envió certificado por el primer correo.

Montealegre. A. S. Para salir de dudas, soliciten la dispensa; esos aparatos no pueden servirse hasta no recibir nueva remesa.

Villanueva. R. C. Esas clases no están establecidas sino en contadas poblaciones y las desempeñan sus Maestros nacionales.

Berja. J. M. Supongo en su poder mi carta.

San Pedro Valderaduey. E. A. Se presenta en la oficina correspondiente.

Cañada de Juncosa. M. D. A. Mil gracias; no tenía por qué mandar nada.

Peñaranda. B. S. y C. G. Pueden enviar una instancia a la Dirección general exponiendo sus razones, tal vez sean atendidas.

San Martín de Pusa. F. de P. R. Sin duda que le será comunicado; mil gracias.

Nogueira. L. C. Muy agradecidos.

Zaragoza. O. P. Recibida, conforme.

Foixá. C. C. Mándenos como guste.

Armental. M. M. M. Con mucho gusto.

Mojácar. C. G. Los regalos deben pedirse al hacer el abono de suscripción.

Tejada. D. M. Nos dicen que se cumplirán en ese punto el Estatuto, y lo dispuesto en la convocatoria, que es lo más justo y lo más rápido.

Cabañas. P. M. Esas cartillas no se pusieron a la venta, las distribuyeron los Delegados gubernativos por conducto de la Inspección.

Requena. M. D. Eso es cosa de la Sección; aquí no ha llegado la noticia.

Abanica. C. G. Costará 4,50 pesetas por cada inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

Albaina. B. M. Se publicarán.

Quintanatello. F. M. Se envía el libro antes de que se agote, pero los sellos no llegaron.

Caniego. J. H. Se presentó en seguida.

Bernardos. J. M. N. Ya habrá visto en el periódico que ha de dirigirse a Torre-laguna (Madrid).

Pol de Piteira. A. P. Puede pedir sin duda ese libro entre los de regalo; avisaremos cualquier noticia segura sobre el asunto, pero hay que esperar con paciencia.

Casas de Lázaro. R. G. No hay más que recibirlas y disfrutarlas, agradeciendo al Ayuntamiento tanto interés por la Escuela; pero no está de más ponerlo en conocimiento del Inspector.

Valencia. J. P. En las librerías de esa plaza encontrará fácilmente cualquiera de nuestros **libros**.

Barcelona. L. H. Queda servido.

Gijón. S. U. Se mandó oportunamente; se repite **envío**.

Treceño. R. V. Queda cumplido encargo; hablaremos sobre José Antonio.

Suasbarras. C. V. Esa Escuela, sin duda, fué provista en las confirmaciones del 18 de septiembre; vea el periódico de esa fecha.

Darmós. F. J. S. Creo le será útil el libro «El dibujo al servicio de la educación», por Perrelet, que vale 5 pesetas. Vea también la colección de Cuadernos de dibujo, por Seix y Barral, que valen 0,25 cada uno. El «Registro paidológico», con las reglas para llevarlo, 3 pesetas.

Jérica. A. B. V. Es difícil recomendarle unos textos, consúltelo con un Inspector y le recomendará varios.

Torrente. L. R. H. Debe solicitarlo del Ministro por conducto de la Inspección, que debe informar. A la instancia debe acompañar la hoja de servicios.

Carneros. M. G. A. El número de muestra de «La Mujer en su Casa» vale una peseta.

Prado Bulgariña. E. M. Por la Junta local a la Inspección, acompañando un documento acreditativo de estar matriculado. En papel de 1,20 pesetas. Tiene que tener ocho o más hijos no emancipados.

Ribadavia. L. A. No tiene que mandarnos nada.

Evarista. X. El que la Escuela esté en local ruinoso no es motivo para que pueda solicitar por el segundo turno. Lo que sucederá es que suspenderán las clases durante las obras. Hasta que no cumpla los tres años de servicios no podrá trasladarse.

Fuenlabrada de los Montes. A. R. Estampas le podemos enviar por 3, 4, 4-50, 5 y 6 pesetas el ciento; hay una gran variedad. Pliegos de papel de calcar, a 0,30 pesetas uno. Canto y música a la bandera, 0,50 pesetas.

Almaciles. J. G. Todavía no han salido, pero está firmada la disposición y se publicará muy pronto.

Fornas. C. G. F. No hay la menor duda; se trata del quinto urno; procuraremos publicar las vacantes e instrucciones detalladas. Se refiere a los Maestros en propiedad.

PERMUTAS

Maestra de Sección, de 3.000 pesetas, de Tauste (Zaragoza), permutaría con otra de Sección o auxiliar de las provincias de Logroño o Zaragoza.

Dirigirse a María Azofra, plaza de las Escuelas, Tauste (Zaragoza).

La desea Maestro de quinto turno, sueldo 3.000 pesetas, pueblo de la provincia de Alicante, con 1.200 habitantes, cruzado por tres carreteras, con luz eléctrica, teléfono, auto diario a la capital y a 3 kilómetros del ferrocarril, con Maestro de su misma categoría de la provincia de Valencia.

Para informes: Sr. D. Gustavo Garcés, en Alcira. Teléfonos interurbanos.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1, MADRID, ha comenzado ya la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen prepararlas.

Escriban a **Preciados, 1**, pidiendo cuantos informes necesiten.

3-2

Boletín de una teoría biológica del juego infantil, por el Maestro nacional D. Teodoro Causí.

Indispensable en la biblioteca de todo Maestro. De venta, en las principales librerías.

3-1